



DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

ASIGNA FUNCIONES COMO JEFE DE OFICINA DE CONTROL Y GESTIÓN DE MULTAS A FUNCIONARIO QUE INDICA

EXENTA INTERNA N° 27111

SANTIAGO, 05 NOV 2015

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere el artículo 5° del D.F.L N°2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2) La Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial de fecha 6 de Noviembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta N°1822, de fecha 29 de octubre de 2015, de esta Dirección, que crea y establece la orgánica, estructura y funciones de la Oficina de Control y Gestión de Multas de la Dirección del Trabajo.

RESUELVO:

ASIGNASE: a contar del 01 de noviembre de 2015, las funciones de Jefe de Oficina de Control y Gestión de Multas, de esta Dirección, a don **FRANCISCO ENRIQUE HUIRCALÉO ROMAN**, R.U.N. N° 10.094.774-9, Profesional grado 05 Contrata.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Christian Melis Valencia
CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

POMAJAJA/RPN
U. de Personal
O. Control y Gestión de Multas
Interesado /